

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 03/02/2025 HORA: 11:15 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

07/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.44 VOLUMEN: .183535

RUTA: MLM-ZP

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 61220

## MEX14WE0289645

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207197123

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO. AZCAPO

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MLM70 CEL: 0

DESTINATARIO: 30940268

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DAVALOS

MORELOS CASA CREMA DE 2 PISOS CON PORTÓN CAFÉ, 7

HUAJUMBARO, HIDALGO, 61220

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 7861301650

Cantidad <sup>2</sup>

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

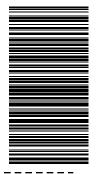
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX615000089

servaciones: ATN.MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DAVALOS:1529-5000013

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

COMMOND DE PRICE ANDIGUE DE ENVIRON DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVE

Patients and a common law conditioned by a part of a common law conditioned by a common law conditioned by a common law conditioned by a conditioned by a common law con

ordiciones pactados en el presente documento, sin que esto represente para nostoros alguna falta o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

JURITAT. L'usta bajo miguna controrismos, deberá envira articulos prohibidos por las leyes de neustro assi, como los que a continuación as serialam on manera enunciariam más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de ante, titulos de criedito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos reductos toxicos, comorbios, inflamables, articulos o materiales que despeña aromas luteras, garanos a granal, emencia legal, motoros es evidicados toxicos, comorbios, inflamables, articulos o materiales que despeña aromas luteras, garanos a granal, emencia legal, motoros es evidicados comorbios esta husta del mediera, meneja de casa, antesarias, astaldes com cadalveres, arimales vivos.

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

and the properties of the prop

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para

DECUMA. Caused used adaptives a profit of a policy of

te darwises on estat carta de pointe o bene en casquieras de miestras sucursasses establicadas en nuestras sucursasses establicadas en nuestra sucursas en nuestra sucursa

DECIMA TEXERA. Su ENVIO 0 estiments entenged to a U.E.STIMATARIO, you wave que elementage perimenter on its documentation gas as in reading or expert, and in the considerance periments, on of in fine logar una entengas sequer, in initiations a las conducted del IEE, passports, cardio service and the contract perimental perimenta

asistencias de un inspector de la scentrata de comunicaciones y transportaciones y transportación y tra

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, por pomenos a su consideración por si reseavelve o decida de descuado como mento de presentante de p

descriptions apage as la Ley, of Registrations, Lineminion for Ministry parts despoised appearance, but Imministration for the formation of the product of the second of the product of th

ECGMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las competencias de la Procursativa (FLA VIA, ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTRI LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, enucionado presentente a cualquier de torreto del persona persona de contrato del persona persona de las contractorios del persona persona de las contractorios del persona persona de las contractorios del persona persona persona del persona del persona del persona persona persona del persona del persona persona persona del persona perso